

EPÍGRAFE 43º

SERVICIOS DE PAGO

ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CUENTAS EN MONEDA EXTRANJERA (A PERCIBIR DE LOS TITULARES)

(CONTIENE TARIFA DE COMISIONES POR SERVICIOS DE PAGO POR LO QUE NO ESTÁN SUJETAS A VERIFICACIÓN POR EL BANCO DE ESPAÑA)

Las Tarifas recogidas en el presente Epígrafe tienen carácter de máximo y se aplican a todos los clientes (consumidores y no consumidores).

CLASE DE OPERACIÓN	Comisiones
* Mantenimiento	
Cuentas en Moneda Extranjera Cuentas Activas e Inmovilizadas	Comisiones de mantenimiento, 10,52 euros trimestrales o su equivalente en otras divisas
* Comisión de Administración (1)	0,84 euros por apunte (excepto los 24 primeros de cada liquidación)
* Comisión de Manipulación. (Ingresos y disposiciones de billetes extranjeros en cuentas en divisas de la misma denominación)	3% Mínimo 6,01 euros

(1) Se exceptúan del cobro de esta comisión los siguientes conceptos: Operaciones inherentes al servicio de caja, ingresos y pagos en efectivos, adeudos de cheques y liquidaciones de intereses y comisiones)

NOTA 1ª En relación con las cuentas en euros de no residentes se aplicarán los mismos criterios que en la Tarifa en Euros nacional según lo establecido en el epígrafe 8º.